

66

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-204-2019

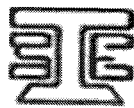
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



A S U N T O: Señor: **MAYNOR GABRIEL MEJIA POPOL**, en calidad de representante Legal del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, presenta el **15/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **15/03/2019**, del Municipio de **SANTA APOLONIA**, del departamento de **CHIMALTENANGO**, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 3626**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezado por el señor **SELVIN LEVI TAMAT LEJA** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual, se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Cw-204-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, del municipio de **SANTA APOLONIA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 12/03/2019 y registrada en acta número 10-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 4053** de fecha **16/03/2019** debidamente firmado por el representante legal del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, que fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, IX) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación; X) Con relación a los cargos de **CONCEJAL TITULAR IV Y SINDICO SUPLENTE PRIMERO**, por no venir documentación necesaria para la inscripción dentro del expediente de mérito, se emitió el listado de ampliación y modificación 120/19 de fecha 18/03/2019 y notificado mediante previo 121/19 de fecha 18/03/19 respectivamente, debidamente firmado por el representante legal y quien autoriza declarar vacante por insuficiencia documental para la inscripción.



67

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-204-2019

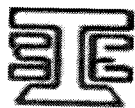
POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SANTA APOLONIA** del departamento de Chimaltenango del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 3626** de fecha **15/03/2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SANTA APOLONIA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, encabezada por el señor **SELVIN LEVI TAMAT LEJA** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, III) Declarar vacante los cargos de **CONCEJAL TITULAR IV Y SINDICO SUPLENTE PRIMERO**, de conformidad a **LAM 120/19 y 121/19** de fecha 18/03/2019, debidamente firmado por el representante legal y quien autoriza declarar vacante por insuficiencia documental para la inscripción, IV) **NOTIFIQUESE:** y V) Elévese el expediente número **Cw-204-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 3626** de fecha **15/03/2019** del municipio de **SANTA APOLONIA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

18:15:00



[Handwritten Signature]
 D.D.E. Nylmar Kintal Carroquin Antón
 Delegado II Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral
 Chimaltenango



68

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-204-2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE / Cw-204-2,019

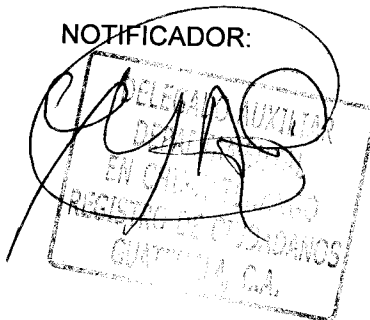
EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, SIENDO LAS Quince HORAS CON cuarenta y cinco MINUTOS DEL DIA: Jueves Veintiuno DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** AL SEÑOR: **MAYNOR GABRIEL MEJIA POPOL**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-204-2019** DE FECHA **20/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Jennifer Johanna Sandaval Arenas, QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

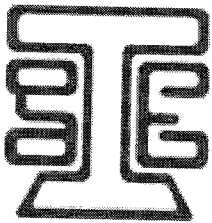
NOTIFICADO:

FIRMA: Jennifer Johanna Sandaval

NO. DE CUI: 1692 99104 0401

NOTIFICADOR:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3626

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SANTA APOLONIA**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 04:28

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1810238570405	SELVIN LEVI TAMAT LEJA	1810238570405	29/01/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1903528250405	REYNA DOLORES PINZON SIQUINAJAY	1903528250405	09/06/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1877645490405	JUAN AJQUIY MARTIN	1877645490405	15/09/71
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 1	1856605840405	LEOPOLDO BUC BUC	1856605840405	15/11/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 2	1597083380406	ESPERANZA GUAJAN PATA GARCIA	1597083380406	04/09/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 3	2346398650405	JUAN ARNOLDO BATZIBAL LARES	2346398650405	01/03/93
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejales Titular 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 1	2613073120405	FRANCISCO BUC CHILE	2613073120405	22/06/78
null				
Concejales Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE